

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-2024</b>
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Chepen, a los 21 días del mes de agosto del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la RIS Chepen, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del los miembros del comité de selección designados mediante RD N° 376-2024-GRLL/GRR/RISCH-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de A.S. N°-06-2024-RISCH, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PACANGA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN, DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE MIGUEL LEON LAGUNA	Titular	X	Dependencia:	unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	DEYBI ABEL RODRIGUEZ ORBEGOSO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Mantenimiento y Transporte
		Suplente			
Segundo Miembro	NALDA ODALIS POLO LIÑAN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
CONSORCIO FARIKA		S/ 750,290.91

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, habiendo este obtenido el PRIMER lugar en el orden de prelación según resultados de evaluación.</p>	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> <p style="margin-top: 10px;">44314653 <span style="margin-left: 150px;">16243462</span> <span style="margin-left: 150px;">DM: 19578416</span></p>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		